Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.G.I.E.S. N° 10

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 01/2012 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" CON ID. 239.334, CONVOCADA POR LA SUB UOC 39 DIRECCION GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD.

Asunción, 09 de mayo de 2012

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a Contratación Directa N° 01/2012 "*Adquisición de Elementos de Limpieza*", ID 239.334; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa; y

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social convocó a *Contratación Directa N° 01/2012* "Adquisición de Elementos de Limpieza", *ID 239.334;* conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Resolución D.G.G.I.E.S. N° 04/2012 del 28 de marzo del 2012 se ha aprobado la Carta de Invitación, autorizado el llamado a la Contratación Directa N° 01/2012 "*Adquisición de Elementos de Limpieza*", ID 239.334; y conformado el Comité de Evaluación.

Que, se ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Pública, según Expediente N° 310.900, en la fecha 30 de marzo de 2012.

Que, para el presente llamado fueron invitadas las siguientes Empresas: DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A., FRANCAR S.A., DISTRIBUIDORA O & R S.R.L., JULIAN CABRERA SARACHO, FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., conforme a lo que dispone el Decreto Reglamentario N° 21909/03, Art. 37.

Que, en el Acto de Apertura de Sobres, realizado en fecha 23 de abril de 2012, participaron las siguientes empresas: ALTERNATIVE S.A., LA FAVORITA S.A., DESPASA, ALFA DISTRIBUIDORA, MOLMAN S.A., GL VENTAS Y SERVICIOS.

Que, el Comité de Evaluación elevó su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad a lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y recomendó según Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 8 de mayo de 2012, la adjudicación a las firmas: ALFA DISTRIBUIDORA; ALTERNARTIVE S.A.; DESPASA; GL VENTAS Y SERVICIOS, MOLMAN S.A.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la LEY N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.

Que, el Art. 28 de la Ley la misma dispone que corresponda a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que, los Art. 19°, 20 numeral 6 del Decreto N° 21.376/98, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la

Institución; y el numeral 7, del Art. 20°, del citado Decreto, establece que es función específica del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar la Contratación Directa N° 01/2012 "*Adquisición de Elementos de Limpieza*", de acuerdo con siguiente resumen:

Oferente	Ítems	Monto
1. Alfa Distribuidora	6, 7, 11, 17	755.500
2. Alternative S.A.	2, 5, 14, 15	1.050.000
3. DESPASA	4, 9	1.298.750
4. GL Ventas y Servicios	1, 3, 8, 10, 16	1.509.625
5. Molman S.A.	12, 13	330.600
TOTAL ADJUDICACIÓN		4.944.475

SON GUARANÍES: Monto Total Adjudicado: Guaraníes cuatro millones novecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y cinco.----------

Artículo 2°. Se Declara desierto el ítem 18, en base a las justificaciones que se hallan en el Acta de Recomendación de Adjudicación del Comité Evaluador.

Artículo 3°. Imputar los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación aprobados para el Ejercicio Fiscal 2012 y asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de conformidad con la Disponibilidad Presupuestaria

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. JOSE MARIA RUIZ DIAZ
DIRECTOR GENERAL

Dr. José María Ruiz Díaz Benítez
Director General
D.G. de Insumos Estratégicos en Salud
M.S.P. y B.S.